

RESERVADO

DECRETO Nº 67.-

TOMAR RAZÓN

24 ENE. 1975

SANTIAGO, 20 de Enero de 1975
Controlador General de la República

tó hoy lo que sigue

S.E. el Presidente de la República, decreta

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE:

Que, don Manuel JANA MARCOLETA, español, constituye un peligro para la seguridad interior del Estado;

Que, la Dirección de Inteligencia Nacional por oficio RES. Nº 3550/94, de fecha 14 de Enero de 1975, solicita su expulsión del país, por los motivos expuestos en el referido oficio, y

La facultad que la confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a don MANUEL JANA MARCOLETA, español.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones
Identificación
DINA
SENDET
E.M.D.N. DEPTO. II.
Min. Relac. Exteriores
Contraloría
Dep. Confidencial
Depto. Extranjería

ENRIQUE MONTERO MARRAS
Subsecretario del Interior

